

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00968 00**

Con el fin de continuar con el trámite procesal, **requiérase** al **JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, para que dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva informar el trámite dado al oficio No. 148 de 7 de febrero de 2020, mediante el cual, se le solicitó remitir copias de las piezas procesales de la demanda, acta de inspección judicial y sentencia proferida el 30 de septiembre de 2010 que denegó las pretensiones de la acción de pertenencia incoada con radicado 2001-09824, documentales que resultan indispensables para el presente asunto y que conforme a la respuesta allegada el 12 de febrero de 2020 se efectuaría el desarchivo del respectivo expediente.

Adjúntese copia de la referida comunicación al mensaje de datos, al tenor de lo consagrado en el artículo 11 del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

(2)

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado
No. 08 hoy 05/03/2021 a la hora de las 8:00
A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA